

1434

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 26 NOV. 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 06 de febrero 2014, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Ayudas Sociales Paliativas" para el año 2014.-

3.- El Reglamento N° 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social desde N° 61 al N° 100 del Programa de Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con pañales, entre el 17 al 21 de Noviembre de 2014.

PAÑALES 17 AL 21 NOVIEMBRE 2014					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN	PAÑALES	
				TALLA	CANT
61	DE LA HARPE DIENER ADRIANA			TALLA G	3
62	HUENTEMAN CURIQUEO FLORA			TALLA G	2
63	VALDEBENITO QUIROGA PERFECTA			TALLA G	2
64	CÁRCAMO CARRASCO HÉCTOR			TALLA G	2
65	DIAZ VIELMA IRIS			TALLA G	3
66	GUTIERREZ RIQUELME MIREYA			TALLA G	3

67	SANDOVAL GONZALEZ REGINA	TALLA G	3
68	VENEGAS SUAZO NORMA	TALLA M	3
69	PACHECO ROA DELGADINA	TALLA G	2
70	COLICHEN MANQUI LIDIA	TALLA G	2
71	AMPUERO GONZÁLEZ PATRICIA	TALLA G	3
72	CID INOSTROZA MARIA HUMILDE	TALLA G	3
73	ITURRA TREULLAN ELSA	TALLA G	2
74	LINCOLEO SEGUEL CEFERINO	TALLA G	4
75	ROA CERON MARIA	TALLA G	2
76	HUILLIN OJEDA VERONICA	TALLA M	3
77	ESPINOZA ALTAMIRANO JOSE	TALLA G	3
78	MONTERO MILLAPÁN ISOLINA	TALLA G	3
79	PALMA TAMARIN HUMBERTO	TALLA G	2
80	ECHEVERRIA LEIVA NORMA	TALLA G	3
81	LEVIMIL ANTIQUEO CEFERINO	TALLA G	3
82	ALCARRAZ MENDEZ EDDA ISABEL	TALLA G	3
83	CARRASCO PEDREROS SOFIA	TALLA G	3
84	RIQUELME VEGA TERESITA	TALLA G	3
85	RIVEROS SILVA MIROSLAVA	TALLA G	3
86	ORTIZ FUENTES LEONILA	TALLA G	2
87	PINO POBLETE MARIANELA	TALLA G	3
88	PAILAHUEQUE HUALLA JULIA	TALLA M	3
89	SANDOVAL BARRIENTOS JORGE	TALLA M	3
90	CUEVAS POBLETE EVA	TALLA M	2
91	FLORES VILCHES BENIGNO	TALLA G	2
92	SILVA MIRANDA MARGOT	TALLA G	2
93	GONZALEZ VILUGRON MARCELA	TALLA G	3
94	CIFUENTES AREVALO SANDRA	TALLA G	3
95	PERALTA PERALTA VERONICA	TALLA G	3
96	NAHUELHUAN CHIGUALLAN JACINTA	TALLA M	2
97	GARCES GAVILAN TATIANA	TALLA M	2
98	MORA BOVET VIVIANA	TALLA M	2
99	PARDO PARDO MARIA	TALLA M	2
100	QUIJON SANDOVAL ELSA	TALLA M	2
			104

2.- Otórgase a dichas personas una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. **Cargo stock bodega.**

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Asistencia Social, procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2014 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
[Handwritten signature]
JCFI/ ANC/ MCC/ mtv

DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Oficina de Partes
- Dpto. Asistencia Social
- Unidad Atención Social


[Handwritten signature]
Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
